

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### CURSO 2023/2024

#### 1.- DATOS BÁSICOS

<b>Titulación</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b>
<b>Ámbito de conocimiento</b>	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
<b>Marco Legislativo</b>	<p>Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 29 de diciembre de 2007.</p> <p>Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 26 de diciembre de 2011</p> <p>Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE de 29 de septiembre de 2021.</p> <p>ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. <a href="#">BOE de 29 de diciembre de 2007.</a></p> <p>Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. <a href="#">BOE de 26 de diciembre de 2011</a></p> <p>Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. <a href="#">BOE de 29 de septiembre de 2021.</a></p>
<b>Especialidad</b>	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
<b>Módulo</b>	Específico
<b>Materia</b>	Enseñanza – Taller de competencias específicas en Orientación Educativa
<b>Código</b>	
<b>Asignatura</b>	Taller de competencias específicas en Orientación Educativa
<b>ECTS</b>	5

#### EQUIPO DOCENTE

<b>Profesor</b>	Dra. Raquel López Carrasco
-----------------	----------------------------



Correo electrónico

rlopezc@cesdonbosco.com

## 2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El sistema de evaluación de las materias, contemplado en el plan de estudios, está centrado en comprobar el desempeño por los estudiantes de las competencias previstas.

En el programa de Máster la evaluación del estudiante es continua. Así, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Participación en clase, realización de tareas y exposición de casos prácticos o presentaciones, y otros.
- Realización de pruebas de autoevaluación.
- Prácticas de laboratorio (en su caso).
- Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.
- Realización de exámenes teóricos y prácticos.

## 3.- CONTENIDOS

- Cómo conocer la diversidad de nuestro centro/etapa/aula
  - Aplicación de encuestas y pruebas psicopedagógicas
  - Raíces
  - Entrevistas con familias
  - Coordinación con otros agentes: del centro y ajenos a él.
- Cómo dar respuesta a esta diversidad:
  - Implicando a las familias y AMPAS
  - Diseñando itinerarios académico-profesionales adecuados a las necesidades del alumnado
  - Potenciando la convivencia, el buen trato y los entornos seguros (figura de coordinadora de bienestar y protección de menores)
  - Diseño Universal de Aprendizaje
  - Adaptaciones curriculares
- Documentos en los que deben quedar recogidas estas acciones

## 4.- COMPETENCIAS

### 4.1 Básicas

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

#### **4.2 Generales**

G.2. - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.7. - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.11. - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

G.13. - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.

G.14. - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.

G.16. - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.

#### **4.3 Específicas**

CEO.12. - Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.

CEO.15. - Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral.

CEO.16. - Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.

CEO 17.- Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los centros educativos.

CEO 21.- Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.

CEO.22. - Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico.



CEO.27. - Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.

CEO.28. - Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.

CEO.29. - Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.

CEO.30. - Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.

CEO.31. - Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.

## 5.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

a) Exposiciones, seminarios, debates y puestas en común (Presencial), 1 crédito ECTS (25 horas).

Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos básicos, a través de exposiciones y debates. Análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas y/o prácticas.

b) Actividades prácticas (Presencial), 1 crédito ECTS (25 horas).

En el aula, en la docimoteca, en la sala de informática, realización de: talleres, estudios de casos, resolución de problemas, evaluación de programas, análisis de buenas prácticas.

c) Trabajos tutelados (No presencial), 1 crédito ECTS (25 horas).

Elaboración de trabajos teórico-prácticos relacionados con el aprendizaje y el desarrollo de la personalidad en la etapa de la adolescencia.

d) Tutorías (grupales o individuales) (Presencial), 0.5 créditos ECTS (12,5 horas).

Reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de exposiciones y participaciones en el aula, el estudio de los contenidos de las materias.

e) Evaluaciones (Presencial), 0.25 créditos ECTS (6,25 horas).

Valoración continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje, a través de la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación.

f) Estudio independiente del alumnado (No presencial), 1 crédito ECTS (25 horas).

Preparación de la materia por parte del estudiante a través de búsquedas documentales, lecturas y estudio, diseño de presentaciones y actividades, etc.

g) Campus virtual y TICS (No presencial), 0.25 créditos ECTS (6,25 horas).

Utilización de las TICS como herramienta de apoyo para el aprendizaje de la profesión docente: consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foro de trabajo.

## 6.- METODOLOGÍAS DOCENTES

En línea con el enfoque metodológico institucional del CES Don Bosco, desde un planteamiento procedimental y aplicado, se pretende un aprendizaje constructivo y significativo, con momentos de estudio y reflexión personalizada, otros de intercambio de conocimientos y experiencias, de discusión y trabajo de grupo.

Implica una óptima planificación y distribución de la materia, que lleve al estudiante a una metacognición y a la adquisición de las competencias establecidas.

El desarrollo de esta metodología requiere responsabilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación desde estrategias innovadoras.

Desde el ámbito de la innovación educativa se establecen diversas metodologías activas interrelacionadas, que se llevarán a cabo en la práctica. Así, se planifican actividades individuales, donde predomina la metacognición, y otras de carácter grupal, como el aprendizaje cooperativo. Esta estrategia de cooperativo combinará las actividades individuales con otras realizadas en pequeños equipos, favoreciendo de esta forma el desarrollo de las destrezas imprescindibles para trabajar en grupos heterogéneos.

Esta metodología de construcción del pensamiento ha de facilitar la comprensión de los contenidos tratados y, además, que los estudiantes adquieran técnicas que puedan transferir a otros contextos. Se planteará la aplicación de rutinas de pensamiento, organizadores gráficos, rúbricas de evaluación, clases invertidas, método del caso, etc.

Esto implica enseñar a pensar de una manera fundamentada, ordenada, eficaz y práctica, que impulse la madurez y la autonomía.

Del mismo modo, se brindarán las posibilidades que ofrece la integración eficaz de las TIC (flexibilidad, interactividad, simulación de realidades educativas...) para mejorar las experiencias de aprendizaje y alcanzar los objetivos planeados.

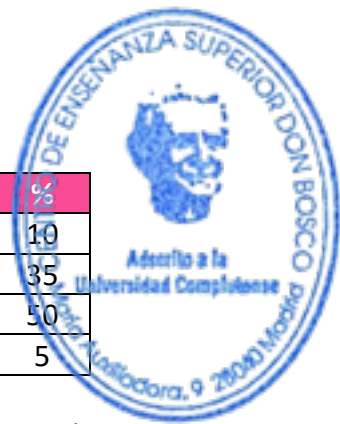
## 7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Esta asignatura contribuye al logro de las competencias más prácticas de las siguientes asignaturas: “Atención a la diversidad en educación secundaria”, “Asesoramiento psicopedagógico”, “Diagnóstico y orientación académico-profesional” y “Evaluación psicopedagógica para una educación inclusiva”

Por tanto, supondrá un 25% de la calificación de cada una de ellas.

Las actividades de evaluación, con sus respectivos porcentajes, son las siguientes:





Actividades de evaluación	
Asistencia y participación en el aula y en las sesiones de tutoría	10
Realización de trabajos teórico-prácticos	35
Realización de pruebas escritas	50
Participación en el Campus Virtual	5

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

Sistema de calificaciones	
0 - 4,9	Suspenso (SS)
5,0 - 6,9	Aprobado (AP)
7,0 - 8,9	Notable (NT)
9,0 - 10	Sobresaliente (SB)

## 8.- BIBLIOGRAFÍA

Centros de Información Juvenil de Colmenar Viejo/Tres Cantos. (febrero de 2022). *Guía de orientación educativa 2022-23. Oferta educativa Colmenar Viejo/Tres Cantos.* [https://issuu.com/casadelajuventudtc/docs/guia\\_de\\_orientacion\\_2022](https://issuu.com/casadelajuventudtc/docs/guia_de_orientacion_2022)

Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid. (1 de septiembre de 2022). *Mejora de la convivencia y el clima escolar.* <https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia>

Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. (1 de septiembre de 2022). *Orientación académica y profesional de la Comunidad de Madrid 2022.* <https://dgbilinguismoycalidad.educa.madrid.org/cuadernodeorientacion/>

Fundación Bertelsmann. (1 de septiembre de 2022). *Xcelence, orientación en centros educativos.* <https://www.fundacionbertelsmann.org/xcelence/>

González-Cabrera, J., Montiel, I., Machimbarrena, J. M., Baridón-Chauvie, D., López-Carrasco, R., y Ortega-Barón, J. (2022). Peer victimization and aggression based on adolescence stages: an exploratory study. *Child Indicators Research*, 1-16. <https://doi.org/10.1007/s12187-022-09950-4>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). 30 de diciembre de 2020. D.O. No. 340.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI). 5 de junio de 2021. D.O. No. 134.

Subdirección General de Inspección Educativa. (1 de septiembre de 2022). *Prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos.* <https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/prevencion-de-drogadiccion>

Subdirección General de Inspección Educativa. (1 de septiembre de 2022). *Prevención del riesgo de pertenencia de alumnos de los centros educativos a grupos juveniles*



violentos. <https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/grupos-juveniles-violentos>

Subdirección General de Inspección Educativa. (1 de septiembre de 2022). *Protocolo de actuación contra el acoso escolar.*  
<https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/acoso>

Subdirección General de Inspección Educativa. (1 de septiembre de 2022). *Protocolo de prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado.*  
<https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/conductas-autolesivas>

**REVISADA Y VALIDADA:**

Juan Carlos Sánchez Huete  
Coordinador del Máster.

**FECHA:** 31/08/2023

